

CENIDH

Boletín Informativo del Centro Nicaragüense de
Derechos Humanos. Año 2. No.10 Jul/Agosto 1992



Universitarios

Lucharon

y

Ganaron

CARTA PUBLICA AL MINISTRO DE GOBERNACION

28 de Agosto de 1992.

Ing. Alfredo Mendieta.
Ministro de Gobernación
Su Despacho.

Honorable Sr. Ministro:

El Centro Nicaraguense de Derechos Humanos (CENIDH), tuvo noticias después de su comparecencia en Trinchera Informativa que se trasmite en Radio Corporación que en el presente mes de Agosto Ud. se reunió por más de dos horas con representantes de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos y de la Comisión Permanente de Derechos Humanos para informar a dichos organismos de los alcances y repercusiones de la reestructuración de la Policía Nacional.

Nuestra asociación, la que goza de personalidad jurídica y como Ud. sabe, realiza una efectiva labor de promoción y defensa de los derechos humanos en Nicaragua no fue invitada a participar en esa reunión. Nos imaginamos que habríamos tenido en ella la oportunidad de opinar con fundamentos serios respecto a ese asunto que a nuestro juicio es vital para la vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Pero ya que se nos ha negado tal posibilidad, la presente tiene el objetivo de presentar a Ud. nuestro criterio.

Primero, no podemos dejar de señalarle que su decisión de no consultar nuestra opinión obedece a la predeterminación que rodea el asunto objeto de "consulta" y de la cual Ud. como Ministro de Gobernación es el ejecutor de turno. Porque es totalmente ilógico que se margine de la "consulta" al CENIDH, que como Ud. y los personeros de las dependencias a su cargo han reconocido seriedad profesional y acierto en los diferentes planteamientos y denuncias que les hemos presentado a los cuales ocasionalmente y de manera no concreta han respondido, opinión que consta en diferentes cartas que obran en nuestro poder.

Sr. Ministro, para el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos la llamada "profesionalización" de la Policía, o sea la destitución de los altos mandos de la misma son una imposición del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la que además de evidenciar de manera concreta una política injerencista que ya todos conocemos, tiene el agravante de impulsarse a través del chantaje económico que significa ligar ésta vieja imposición, al destrabe de financiamientos previamente aprobados para Nicaragua en el marco de negociaciones financieras internacionales. Ello es violar los derechos humanos de los nicaragüenses y constituye una violación a la Carta y compromisos de los países miembros de Naciones Unidas, condenado en Resoluciones emitidas por diferentes organismos de dicha organización mundial.

Por consiguiente Señor Ministro, ya sabíamos que esa pretensión estadounidense tarde o temprano tendría que materializarse, por lo cual resulta completamente irrelevante que usted trate de escudar "su decisión" en criterios y opiniones que ya son de sobra conocidos, y la pretendida "consulta" no es más que una burda manipulación del tema de los derechos humanos ante la cual no podemos guardar silencio.

La llamada reestructuración de la Policía, lejos de obedecer a la sana intención del Gobierno de Nicaragua por lograr de parte de la misma un comportamiento más respetuoso de los derechos humanos, obedece a la necesidad de satisfacer el deseo de los amos imperiales y con ello la urgencia de tener una fuerza policial que sea instrumento eficiente para la represión de los grupos de ciudadanos que oponen resistencia a la aplicación acelerada del programa neoliberal que lesiona gravemente los derechos económicos y sociales de las mayorías empobrecidas. Además, la presión ejercida por el Gobierno estadounidense viola abiertamente nuestra autodeterminación como República.

Señor Ministro, el CENIDH, en repetidas ocasiones, ha señalado públicamente el comportamiento abusivo de miembros de la Policía y ha denunciado a las dependencias del Ministerio a su cargo tales abusos con la intención de que se sancione a los responsables. Incluso en varios casos hemos elevado la denuncia a la Auditoría Militar solicitando encausar a oficiales que han manifestado un comportamiento irrespetuoso de los Derechos Humanos. No obstante, el comportamiento arbitrario de unos cuantos debe ser investigado y castigado individualmente, pero no usarse como excusa para deslegitimar a toda la institución.

pasa a pág. 3

Presiones a campesinos

Miembros de la cooperativa "JOSE SANTOS MENDOZA" y de la Comunidad Indígena de la Comarca "San Jerónimo", denunciaron ante el CENIDH que han recibido numerosas citatorias de parte de la Policía de Matagalpa cuyo objetivo es obligarlos a devolver las tierras que Reforma Agraria les otorgó.

Aunque la policía no les ha maltratado ni amenazado, el hecho de estar constantemente citándolos es considerado como un abuso de poder que lleva consigo la **intimidación** para las 546 personas que conforman la población del lugar, en cuyas tierras la comunidad indígena siembra plátano y caña, como parte del proyecto que financia el Organismo No Gubernamental holandés NOVIB.

Los cooperativistas representados por su presidente Porfirio Morales, al igual que los 41 productores agrícolas poseedores todos de títulos otorgados por la Reforma Agraria, acusaron a las autoridades policiales de ser quienes promueven las reuniones donde pretenden que ellos devuelvan las tierras al Sr. Jaime Cuadra Somarriba (anterior Delegado de Gobernación del actual gobierno para esa región y ex-dueño de las tierras que le fueron confiscadas) la última cita enviada por la policía así lo confirma. El Sr. Cuadra ha externado que el gobierno deberá indemnizar a los cooperativistas, pero, el Decreto-Ley 11-90 de la Revisión de Confiscación en su Arto. 1 obliga a la Comisión a respetar **"los derechos de los campesinos, de las cooperativas que cumplan su función social y de las personas menos privilegiadas"**. Además, contempla la posibilidad de indemnización **"a toda aquella persona natural o jurídica que obtenga resolución favorable y cuyos bienes no pueden ser devueltos por razones de reforma agraria o porque estén ocupadas por parceleros o por cooperativas que cumplan su función social y económica"**.

pasa a pág. 10

Por eso, basados en nuestras investigaciones exhaustivas y que usted ha calificado de serias y acertadas, le instamos a responder a nuestras peticiones de investigación de los casos concretos en mención con lo cual contribuiría de manera cierta al profesionalismo de la Policía a su cargo en vez de pretender desnaturalizarla como institución surgida de las entrañas del pueblo para servicio del mismo y convertirla en instrumento de represión al servicio de intereses ajenos a ese pueblo del cual procede.

Señor Ministro, si la verdadera intención del Gobierno fuera promover mayores niveles de respeto a los derechos humanos de parte de las autoridades policiales ya hubiera asignado fondos para mejorar las deplorables condiciones de detención que imperan en todos los centros policiales del país, así como garantizarle medios y posibilidades para que supere sus deficiencias y limitaciones como institución y pueda garantizar efectivamente la seguridad ciudadana.

Usted Señor Ministro, como responsable inmediato de esa Policía, ya hubiera atendido e investigado las decenas de denuncias concretas presentadas por el CENIDH contra miembros ciertamente señalados como presuntos responsables de violaciones de derechos humanos y que usted no ha contestado siquiera.

Por eso tenemos suficiente razón para decirle que la llamada reestructuración de la Policía o destitución de sus altos mandos es una decisión política que como Gobierno puede tomar, pero que escudarla en una presunta preocupación por los derechos humanos es una grotesca manipulación precisamente en contra de esos derechos humanos.

De la manera más atenta, le solicito que la próxima vez que organice actividades en las que nuestro organismo pueda aportar, recuerde que usted es un Ministro al servicio de todos los sectores y no solamente de los que le son afines. Así lo comprendía el anterior Ministro de Gobernación, Ing. Carlos Hurtado con quien manteníamos una comunicación fluida.

Señor Ministro, es deshonesto pretender aparentar que se tiene el consenso cuando se margina a quienes pueden contribuir a formarlo. Aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

Vilma Núñez de Escorcía

CORRUPCION ADMINISTRATIVA

En abril del presente año el CENIDH publicó su informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua, en el mismo hacía énfasis sobre la corrupción administrativa en la que estaban envueltos cierta cantidad de funcionarios del gobierno actual.

El informe en referencia fue enviado a la Presidenta de la República Violeta Barrios de Chamorro y al Ministro de la Presidencia Ing. Antonio Lacayo, a quienes se solicitó una entrevista para abordar la problemática allí planteada y de ser posible profundizar más en algunos aspectos; pero, ni la Presidenta ni el Ministro contestaron a nuestra propuesta.

Más de 60 casos de corrupción fueron denunciados ante la Contraloría General de la República, entre otros: venta ilegal de cuñas telefónicas, soborno a jueces e inspectores aduaneros, desfalcos en importantes empresas del Estado, peculados, negocios ilícitos, malversación de fondos y bienes estatales y otros tipos de corrupción en ministerios y entidades estatales.

Altos funcionarios como: el Ministro de Finanzas, Ministro de Agri-

cultura, ex-Vice Ministro de la Presidencia, ex-Director del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar, Ministro de Construcción y Transporte, ex-Ministro de Educación, ex-Vice Ministro de Economía y sobrino de la Presidenta de la República, la defraudación fiscal de más de un millón de dólares en Aduanas, son, entre otros, algunos de los casos que ya debían haber sido investigados por la Contraloría y emitido el informe respectivo.

En la actualidad uno de esos casos que no se pudo ocultar fue el que protagonizó el Vice Ministro de la Presidencia Antonio Ibarra, quien huyó a Estados Unidos donde se encuentra, cuyo desfalco asciende a casi un millón de dólares. La Contraloría aunque investigó el caso y logró que se llevara hasta los tribunales de justicia, ello no la reivindica en nada por su lento accionar en contra de la gran cantidad de denuncias de corrupción recibidas; además, que el presente caso aparece a luz pública en el marco de una pugna política entre el partido que jefea el Contralor General de la República Guillermo Potoy y el Poder Ejecutivo, lo que evidencia la mezcla de los intereses públicos, políticos y privados.

El CENIDH considera la actitud de la Contraloría como negligente, pues mientras el pueblo nicaragüense se debate en una crisis económica sin precedentes, la impunidad también campea en este sector empobreciendo aún más a la población de por sí pauperizada por los efectos de las medidas neoliberales impuestas.

El CENIDH demanda del gobierno un control más eficaz sobre el dinero del pueblo y que los funcionarios públicos hagan la respectiva declaración de sus bienes tal y como lo establece la ley, además que es urgente la investigación de todos los casos denunciados y la remisión de dichos informes a las autoridades correspondientes a fin de que los que hayan incurrido en delitos de este tipo sean debidamente sancionados.

La corrupción administrativa fue condenada por la **Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas** en Ginebra, que emitió una resolución donde la cataloga como **una de las principales causas de empobrecimiento de los pueblos y por consiguiente violatoria de los derechos económicos, sociales y culturales.**

“Derecho que no se defiende, es derecho que se pierde”

Con este slogan el CENIDH comenzó en los primeros días de julio una segunda etapa de la campaña radial iniciada como un proyecto piloto el año pasado, a ésta se le ha dado una nueva modalidad que consiste en presentar la denuncia del hecho violado en la voz de la misma víctima, el familiar o testigo.

Además, se orienta a la población sobre el tipo de violación a los derechos humanos, el artículo de la

Constitución violado y se señala a la autoridad que perpetra el hecho.

Los micro-programas tienen una duración de 45 segundos y se transmite cada uno repetidamente durante una semana con el fin de que la población se compenetre y relacione el hecho con el derecho violado, su difusión masiva se impulsa en la actualidad en cuatro medios de comunicación como son: Revista SIN FRONTERAS de Radio La Primerísima, Noticiero ADELANTE de Radio El Pensamiento, Noticiero RADIOINFORMACIONES y Revista EL ATABAL ambos transmitidos por Radio Sandino.

CAPACITACION A EDUCADORES PENALES

Una nueva etapa ha emprendido el CENIDH en el campo de la capacitación. Ampliando su trabajo educativo al Sistema Penitenciario Nacional, donde participaron 30 funcionarios del Centro Penitenciario de Tipitapa en un seminario que duró dos días.

Autoridades y educadores penales asistieron a esta primera experiencia entre el CENIDH y el Sistema, cuyo contenido requiere de nuevos esfuerzos por cuanto se ha incursionado en un campo con una temática específica.

Además, de introducirlos en los elementos básicos de la doctrina de los derechos humanos, se analizó las "Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos", "El Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley" y "La Convención Internacional contra la Tortura".

SE EXTIENDE RED DE PROMOTORES

Con un total de 9 talleres básicos, 3 jurídicos, 3 metodológicos y 2 de seguimiento, cerró el presente bimestre el Departamento de Educación del CENIDH, los que estuvieron dirigidos a las Comunidades Eclesiales de Base, Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), Movimiento Comunal, Asociación de Mujeres "Luisa A. Espinoza" (AMNLAE), y otros sectores sociales.

Doscientos miembros de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), en su mayoría campesinos desempleados afectados por la privatización de las fincas donde laboraban y otros desalojados por los antiguos dueños, se han capacitado con el Programa de Educación que desarrolla el CENIDH.

La Red de Promotores "Padre César Jerez" se ha logrado extender a los departamentos de León, Matagalpa y el Municipio de Nueva Guinea del departamento de Chontales. 130 nuevos promotores impulsan los talleres recibidos en comarcas y comunidades aledañas a los lugares antes señalados. El contenido de los mismos es el impartido por el equipo del CENIDH en los talleres básicos sobre derechos humanos lo que les permite reproducirlos sin mayores problemas, pero, además, están en capacidad de orientar a la población en relación a situaciones legales ya que han recibido un taller jurídico con ese fin.



Educadores penales en taller de derechos humanos.

La metodología incluyó casos concretos que fueron analizados en pequeños grupos, a manera de ejemplos y poder distinguir un delito de una violación a los derechos humanos. El nivel de participación fue excelente.

La capacitación continuará con dos seminarios más este año, uno en el próximo mes de septiembre y el segundo en noviembre con la participación de otros miembros del Sistema Penitenciario Nacional.

Una Publicación Bimestral del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH

Dirección

Vilma Núñez de Escorcia y Mario Fulvio Espinoza

Edición y Redacción

Maritza Cordero Ardila

Colaboración

Claudia Cruz

Teléfonos

66-84-05, 66-89-40, 2-25-03.

Fax

66-89-40

GRUPOS ARMADOS SIEMBRAN TERROR

Nuevos grupos armados de recontras han surgido en la zona norte-central y el sur del país, donde el campesinado vuelve a enfrentar situaciones similares a las que vivieron durante la guerra de agresión contra el gobierno anterior.

El CENIDH ha recibido varias denuncias sobre el accionar de dichos grupos, los que han perpetrado toda clase de tropelías desde el robo y el secuestro hasta la violación y el asesinato de campesinos, en su mayoría miembros de cooperativas organizadas desde el gobierno sandinista.

En El Coral, V Región, momentos de tortura vivió la familia del señor Martiniano Rivera Reyes quien fue llevado por la fuerza al Cementerio del lugar por el grupo de recontras dirigido por Agustín Cabrera Rivera, alias "Café Negro", donde fue maltratado física y psíquicamente junto con sus hijos Victor Manuel y Martha Duarte Rivera quien posteriormente fue violada. Luis Bello Martínez familiar de éstos, también fue llevado y golpeado brutalmente al extremo de que le fueron quebradas varias piezas de su dentadura. Todos fueron obligados a caminar hasta otro lugar conocido como "La Flor" en El Almendro.

El mismo grupo de recontras asesinó al señor Juan Urbina López de 68 años, en la comarca "El Tamboral", ubicado en el sector de Nueva Guinea, a quien demandaron alimentos para los armados, como éste contestara que no tenía le dispararon a la cabeza.

Otro anciano de 72 años, Fernando Robles Járquín, quien pertenecía a la cooperativa "José Ramiro Hernández", localizada cerca de El

Coral, Nueva Guinea, fue asesinado también por dicho grupo. De acuerdo al testimonio de sus hijos Fabio y Pedro Hernández Robles le dispararon tres veces a su cuerpo, el cráneo fue golpeado cruelmente hasta fracturarlo y le asestaron varias puñaladas.

Marcelino Hernández López, miembro de la cooperativa "Julio Urbina", junto con Fabio y Pedro Hernández Robles tuvieron que trasladarse a vivir a la ciudad de Juigalpa tras recibir amenazas de muerte de parte del cabecilla Agustín Cabrera Rivera, alias "Café Negro".

La cooperativa "Rigoberto López Pérez" en el sector de Nueva Guinea, tuvo que ser abandonada por sus miembros debido al hostigamiento y amenazas sistemáticas de parte del grupo de recontras jefeados por "Oscar", el hecho fue denunciado ante el CENIDH por el señor Rafael Cabrera Guillén, quien agregó que desde la guerra que se inició en la década pasada dicha cooperativa, hasta la fecha, ha sufrido la muerte de 83 de sus miembros y familiares. Rito Murillo Cruz fue reportado como el último cooperado asesinado el pasado 30 de mayo en la Colonia "Jacinto Baca", al norte de Nueva Guinea.

Desde abril del presente año han surgido otros grupos de recontras al mando de "Solín", "Costilla", "Culebra", "Huracán", Ignacio Argüello y "Búfalo". Unos 250 hombres conforman dichos grupos que atentan contra la seguridad de los pobladores y sobre todo contra la de los cooperativistas de la "Julio Buitrago", "Oscar García" y "Daniel Avendaño", los que han puesto en venta sus tierras por el terror que los armados han implantado en la zona.

La explicación que los campesinos dan a dichas acciones recontras es que el objetivo es terminar con el movimiento cooperativista, denunciaron, además, que miembros del Consejo Político de la UNO en El Coral incita a los armados a cometer este tipo de delitos.

Mientras tanto en la zona norte del país un grupo de recontras al mando de Dimas Rayo, violó a la señora Rafaela Martínez Rayo. El mismo grupo armado intentó asesinar al señor Leoncio Rugama García, hecho que no le permitieron 92 trabajadores de la finca. El jefe de los recontras amenazó de muerte a los campesinos Orlando Blandón Landero, Juan Francisco Urbina y a la señora María de Jesús Olivas González de la finca Santa Celia, ubicada en el municipio de San Ramón en Matagalpa, quien denunció los hechos ante el CENIDH.

Las acciones de los recontras continuaron, el 10. de agosto. Dimas Rayo con 13 de sus hombres secuestró y dejó amarrado en el sector de San Martín a un hijo del campesino Socorro Chavarría. El abigeato, ultraje y terror es la tónica de dicho grupo, cuyas tropelías han sido denunciadas ante la policía de San Ramón, sin que se conozca hasta la fecha ninguna respuesta de su parte a esta actividad delictiva.

La impunidad reina tanto en la zona norte como en la de Nueva Guinea, a los campesinos se les continúa violando su derecho a la integridad física, el derecho a la vida y el derecho al trabajo.

Estas y otras situaciones de inseguridad en el campo han sido denunciadas por el CENIDH ante

pasa a pág. 7

RETIRADOS: ESPERAMOS QUE NOS CUMPLAN

La militarización excesiva ha sido una de las características que ha imperado en las dos últimas décadas en el área centroamericana. Guatemala, El Salvador y Honduras los ejércitos han sido verdaderos soportes de las dictaduras en turno; en Nicaragua durante los 10 años de gobierno sandinista se tuvo que formar un ejército numeroso para poder enfrentar la agresión del gobierno estadounidense.

La problemática fue tratada en los diferentes procesos de paz que se impulsaron en la región, de las reuniones sostenidas en la Isla de Contadora surgió la necesidad de reducir las fuerzas armadas, ello se llegó a consolidar en el proceso de paz originado en Esquipulas, Guatemala; no obstante, no es sino hasta la presente década que la reducción empieza a ser efectiva y el único país que ha cumplido con la misma es Nicaragua.

El Ejército Popular Sandinista, que contaba con 96 mil 800 soldados, ha impulsado sus tres primeros Planes de Licenciamiento alcanzando reducir sus filas 78.500. Esto significa que 18 mil 300 militares por más de una década defendieron la soberanía, enfrentando la guerra de agresión norteamericana, han sido lanzados al vacío, ya que no existen condiciones económicas que puedan absorber de repente a toda una masa poblacional, ni el gobierno ha proporcionado los recursos necesarios que represente una alternativa, para que ésta pueda reinsertarse dignamente en la vida civil.

Al cierre de esta edición, Retirados Militares de los Planes de Licenciamiento #1 y #2 han tenido que llegar hasta la huelga de hambre, ante los oídos sordos del gobierno que no atiende sus demandas para que cumpla los acuerdos firmados en diferentes momentos, que les garantizan algunas necesidades básicas.

viene de pág. 6

el Ministro de Gobernación, a quien se le ha demandado asumir la responsabilidad que dicha institución tiene de capturar y poner a la orden de las autoridades judiciales a los autores de tales delitos, sin obtener ninguna respuesta.



Militares Retirados entregan medallas a Dra. Núñez

Los reclamos de los huelguistas se centran en los lotes prometidos por el gobierno en las Lomas de San Judas para la construcción de sus viviendas. Esta huelga de hambre se da a tan sólo pocos días de haber finalizado una de las protestas más serias de parte de futuros Retirados Militares del Plan de Licenciamiento #3 (PL3), porque dicho Plan no garantizaba en lo más mínimo su reinsertión en la vida civil.

Los ex-militares del PL3 intentaron muchas veces dialogar con las autoridades militares y gubernamentales para que escucharan sus puntos de vista sobre una contrapropuesta, las autoridades se negaron al diálogo y aquellos recurrieron a las protestas públicas que concluyeron en actos violentos cuando la Policía Nacional llegó a enfrentar la manifestación frente a la Casa Presidencial.

La negativa de las autoridades a dialogar y la decisión de terminar con la protesta pacífica por la vía de la represión policial, produjo por primera vez en dos años de gobierno de la Señora Chamorro un enfrentamiento entre los militares retirados del EPS y

Pasa a pág. 8

Alemanas en Pasantía

Anja y Bárbara son dos muchachas alemanas que se encuentran en nuestro organismo con el fin de realizar una Pasantía en derechos humanos, producto de un convenio suscrito entre el CENIDH y ASA de Alemania.

Ambas compañeras en la presente nota expresan su experiencia en base al trabajo práctico que vienen desarrollando.

"Sólo estudiando libros en Alemania no se puede percibir una realidad sumamente compleja de un país ajeno, como es la de los derechos humanos en Nicaragua".

"Partiendo de este concepto, el Programa Alemán de Estancias de Estudio y Trabajo en Africa, Asia y Latinoamérica (ASA), otorga becas a estudiantes y gente que trabaja para que compartan por tres meses la vida en otro país y estudien un problema específico".

"El objetivo es que los participantes se capaciten y de igual manera faciliten sus observaciones y los resultados obtenidos a los organismos con los cuales estan colaborando".

"A nosotras, Anja Reefschläger y Barbara Unger, estudiantes de Berlin, seguimos las carreras de Lingüística en la Universidad de Humboldt y la de Ciencias Políticas en la Universidad Libre, respectivamente, nos fascinó el proyecto "Trabajo de Derechos Humanos en Nicaragua" propuesto por el CENIDH, con la oferta de dicho organismo de compartir sus experiencias con nosotras. Ya lo estamos haciendo".

"Tres seminarios de ASA, trabajos escritos y el contacto con el CENIDH, ayudaron a prepararnos para ponernos al corriente antes de llegar a Managua el 18 de julio de este año".

viene de pág.7

la Policía Nacional con saldo de heridos de bala y lesionados por ambas partes. Los retirados, a pesar de lo ocurrido, decidieron continuar con sus reclamos e intentaron realizar una marcha pacífica, derecho que les fue negado por los mandos de la policía.

A lo anterior le siguió las declaraciones desafortunadas del General de Ejército, Humberto Ortega, quien en conferencia de prensa lanzó una serie de insultos y ofensas, llegando a calificarles de "aventureros", "exaltados", "delincuentes" y "bandoleros", este ataque verbal provocó resentimiento en los militares en proceso de retiro, quienes en un primer momento habían decidido regresar las condecoraciones ganadas en el combate por la defensa de la Patria, pero luego revocaron tal decisión tras reflexionar que las preseas fueron ganadas exponiendo lo más preciado del ser humano, **sus vidas**, mérito suficiente para retenerlas.

Así las cosas, decidieron entregarlas en depósito a la Dra. Vilma Núñez de Escorcia en un emotivo acto que se realizó en la Central Sandinista de Trabajadores, donde las lágrimas de los militares y la Presidenta del CENIDH brotaron al momento del abrazo. El Teniente Adolfo Delgado afirmó que: "poner las medallas en manos de la Dra. Núñez es hacer un reconocimiento a la lucha por el respeto a los derechos humanos que viene librando el CENIDH, quien las tendrá en resguardo hasta que en este país exista plena vigencia de los mismos".

Veintidos militares iniciaron una huelga de hambre en el local del Comité Evangélico para la Responsabilidad Social (CEPRES), que duró 22 días. Este hecho obligó al gobierno a aceptar la negociación con los militares, quienes nombraron como sus asesores en la misma a la Dra. Vilma Núñez, el Reverendo Miguel A. Casco del CEPRES y el Lic. Fredy Cruz del Frente Nacional de los Trabajadores (FNT).

La negociación duró dos noches y culminó satisfactoriamente para los militares, mejorándose sustancialmente los términos del Plan que inicialmente el Ejército había propuesto.

El cumplimiento de estos acuerdos se hará en varias etapas; nuevamente lo que está en el tapete son las expectativas de que se hagan efectivos, porque ya casi es una rutina que el gobierno **firma todo pero no cumple**.

pasa a pág. 12

HUELGAS

En los meses de julio y agosto distintos sectores de la población impulsaron un total de 30 huelgas en instituciones estatales y autónomas, fábricas, 14 de las 15 fincas bananeras de occidente, hospitales, mercados, aeropuerto, transportistas, universidades, institutos de enseñanza media, militares retirados, lisiados de guerra, jubilados, etc.

Un alto grado de efervescencia social vive en la actualidad la sociedad nicaragüense debido a la profundización de las políticas neoliberales que impulsa el gobierno de la república. Las amenazas de despido de trabajadores de diferentes ministerios y Bancos estatales, los bajos salarios, el cobro de aranceles en las escuelas de primaria y enseñanza media que viola el derecho a la educación gratuita tal y como lo consigna la Constitución, las condiciones infrahumanas en que trabajan los obreros de las bananeras, el intento de cobrar elevadas mensualidades a las universidades subvencionadas por el Estado, las miserables pensiones a jubilados y lisiados de guerra así como el cobro excesivo de rodamiento al transporte de carga y pasajeros son, entre otros, los motivos por los cuales el país se encuentra en una crisis que si las autoridades no le prestan atención inmediata puede entrar en un caos de consecuencias impredecibles.

Huelgas como la de la Empresa Nacional de Buses (ENABUS), otra sostenida por la comunidad universitaria y la de los transportistas de carga y pasajeros tuvieron incidencia nacional, esta última prácticamente paralizó al país.

Al cierre de la presente edición lisiados de guerra, jubilados y Madres de Héroes y Mártires mantenían tomado el Instituto de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), demandando el reajuste a las paupérrimas pensiones de C\$50, C\$150 y C\$200 (córdobas) mensuales, equivalentes a \$10, \$30 y \$40 (dólares) respectivamente.

En Masaya el Instituto "Carlos Ulloa" continuaba paralizado, padres de familia, estudiantes y profesores protestaban de esta manera por el cobro de aranceles.

DENUNCIAS

61 casos fueron tramitados por el Departamento Jurídico durante el presente bimestre, 41 fueron denuncias de violaciones a los derechos humanos y 18 solicitudes para gestionar ante diferentes instancias y autoridades por problemas presentados por la población que llegó al CENIDH demandando ayuda.

La Policía Nacional fue denunciada en 21 casos de violar los derechos humanos, de los cuales el Centro Nicaragüense pudo confirmar que en 10 hubo violación por detención arbitraria (6), desalojo ilegal de viviendas (2) y maltrato e irrespeto a la integridad física (2). En 14 de las denuncias no hubo violación a los derechos humanos y 3 todavía están en trámite.

Los Departamentos de Policía acusados de violar los derechos humanos son: Departamento #2, #3, #4 y #5 de Managua, la Policía Antimotines, el Departamento Policial de San Rafael del Sur municipio de Managua, el Departamento de Policía de El Viejo municipio de Chinandega y el de San Carlos, Río San Juan.

Contra los Juzgados fueron introducidas 6 denuncias, de ellas 2 resultaron ciertas, dos negativas y dos están en trámite. Los Juzgados señalados son el Juzgado 8avo. de Distrito del Crimen de Managua y el Juzgado 2do. de Distrito del Crimen de Chinandega, ambos por detención ilegal ante vencimiento de términos.

Contra la Alcaldía de Managua el CENIDH recibió 2 denuncias. En una de ellas hubo violación a los derechos humanos por desalojo ilegal ordenado por el delegado del Alcalde para el distrito 5 en Managua. La investigación de la otra denuncia dio resultados negativos.

La Auditoría Militar fue denunciada en una ocasión, la investigación realizada no arrojó violación a los derechos humanos.

pasa a pág.10

viene pág.9

Se recibieron denuncias en contra de instituciones estatales como el Ministerio de Educación (MED), Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), y la Oficina de Ordenamiento

Territorial (OOT), las que actualmente se encuentran tramitándose por el Departamento Jurídico.

Dos denuncias fueron archivadas por no presentar la suficiente información para su debida investigación.

Derechos económicos y sociales realmente deteriorados

Un seminario sobre los "Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Nicaragua" auspiciado por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), y organizado por el CENIDH, se realizó a finales de agosto en Managua.

El objetivo perseguía presentar y discutir la situación en que se encuentran estos derechos en el país, para ello fueron convocados a participar organismos y organizaciones con los que el CENIDH impulsa el trabajo de capacitación en derechos humanos, tanto en el campo como en la ciudad.

Miembros del Movimiento Comunal, Comunidades Eclesiales de Base, Comisión de Paz y Justicia de Nueva Guinea y El Rama, Educadores de Adultos de Ciudad

Sandino, Servicio Paz y Justicia, entre otros, tuvieron la oportunidad de reflexionar y exponer sus puntos de vista una vez que los expositores: Lilly Soto del Frente Nacional de los Trabajadores (FNT), Dr. Leonel Argüello del CEPS, Enrique Picado del Movimiento Comunal y Edgardo García de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), abordaron los temas TRABAJO, SALUD, VIVIENDA y TIERRA respectivamente.

La Dra. Roxana Arroyo, directora de la Secretaría Jurídica de CODEHUCA, abrió el seminario introduciendo al concepto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, echando un vistazo a la situación de los mismos en el área centroamericana. El Lic. Graham Russell, abogado de CODEHUCA, abordó el tema de "Los Nuevos

Violadores de los Derechos Humanos", refiriéndose a las instituciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial, etc. que orientan las políticas neoliberales a nuestros países y cuyos efectos son negativos para los pueblos y se traducen en desempleo, hambre e incremento de la miseria.

Invitado especial fue el economista y sociólogo nicaragüense, Dr. Oscar René Vargas, quien impactó en los seminaristas con una radiografía completa del dramático deterioro de los derechos económicos y sociales de los nicaragüenses.

El Dr. Vargas reveló estadísticas del gobierno plasmadas en un documento del Ministerio de Agri-

pasa a pág. 11

viene de pág. 3

Por lo anterior, si el Sr. Jaime Cuadra Somarriba consPor lo anterior, si el Sr. Jaime Cuadra considera que fue injustamente confiscado deberá recurrir a la instancia creada para ello y el gobierno, después de haber estudiado el caso, deberá indemnizarlo de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente.

El CENIDH que realizó la debida investigación del caso, dirigió una carta recientemente al Ministro de la Presidencia Ing. Antonio Lacayo, recordándole la obligación que tienen todos los funcionarios públicos de actuar conforme la ley, ya que hacer lo contrario es **actuar de facto** y por ende **despojar de sus derechos a los beneficiados por la Reforma Agraria**.

Asimismo, el CENIDH demandó al gobierno dejar de presionar a los cooperativistas, eliminando los subterfugios y coacción utilizados para llegar a negociaciones amañadas que sólo buscan que los beneficiados por la Reforma Agraria renuncien a sus legítimos derechos.

cultura y Ganadería y el Programa Alimentario Nicaragüense de marzo del 92, las que se ha cuidado de dar a conocer públicamente.

Por falta de espacio en este boletín, en la próxima edición el CENIDH publicará íntegramente los datos a los que hizo referencia el Dr. Oscar René Vargas durante el seminario que duró dos días.

Una encuesta hecha por ambas instituciones finalizada en diciembre de 1991 refleja que el 70% de los hogares más pobres de Managua perciben el 36.7% de los ingresos, el 10% de los hogares más ricos perciben el 34.7%. Ello significa que lo mismo que percibe el 70% de la población lo percibe el otro 10%, con dos puntos de diferencia.

En 1980 el desempleo era del 32%, o sea, 350 mil personas se encontraban sin trabajo; en 1991 la tasa de desempleo abierto y encubierto ascendía al 58.5%, lo que significa que 800 mil personas estaban en esta situación. El mismo documento, indica que el desempleo urbano aumentó en un 17.2% y la desocupación rural en un 20.2%; esto revela que el empobrecimiento de la población rural es mucho más violento que el de la población urbana.

Un hecho muy importante, afirmó el Dr. Vargas, es que el 80.4% de las personas que perdieron su trabajo en 1991 no habían conseguido un nuevo empleo en diciembre de ese mismo año. Lo anterior es contundente porque demuestra que no hubo efectos positivos del Plan de Reconversión Ocupacional que impulsó el gobierno, porque de 100 personas que entraron al desempleo 80 no pudieron conseguir nuevamente trabajo.

Otra cifra refleja que cada año entran al mercado de trabajo 45 mil nuevos jóvenes, de los cuales el 65% no consiguieron trabajo.

Refiriéndose al poder adquisitivo de los salarios dijo: "En 1980 por cada 100 córdobas se podía

comprar 100 cosas, para diciembre de 1990 por cada 100 córdobas se podía comprar sólo 12.5 cosas. O sea, que en ese período el salario había perdido el 87.5% de su capacidad de compra. En enero de 1991 con el salario real los trabajadores podían comprar el 83% de los productos de la canasta básica, en junio de 1992 solamente podían comprar el 75%, su capacidad se redujo en un 8.96% en tan sólo 18 meses.

En relación al impacto social que tiene el nuevo orden económico que viven en la actualidad los nicaragüenses, dijo que: "Naciones Unidas tiene dos tipos de indicadores para medir la pobreza, uno de ellos es las **necesidades básicas insatisfechas** y el otro es que para no ser considerado pobre se debe tener dos salarios mínimos como ingreso familiar".

"Dentro de las **necesidades básicas insatisfechas** está la vivienda inadecuada (piso de tierra, techo de ripios, paredes de cartón o plástico, etc.), en junio de 1991 existían 415 mil. El gobierno en el mismo documento señala que cada año se incrementa en 25 mil la población que requiere vivienda, lo que significa que 2 millones 540 mil personas de los 4 millones 100 mil habitantes que tiene Nicaragua, poseen vivienda inadecuada. Del millón y medio de viviendas restantes, el 30% vive en condiciones de hacinamiento y solamente 1 millón de personas tienen vivienda adecuada y no en hacinamiento".

Sobre los servicios públicos afirmó: "El 53% de la población nicaragüense, o sea, dos millones de habitantes, según INAA, tiene agua potable mediante puesto público, cañería o pozo. De los otros 2 millones 100 mil habitantes solamente el 30% la recibe en forma permanente. El 38% de la población tiene energía eléctrica".

Otro derecho abordado fue el de la salud, dijo: "Durante la revolución la vacunación a la niñez fue un factor fundamental para evitar las epidemias en los menores, has-

ta 1990 el promedio de cobertura fue alrededor del 80%. En 1991 se cayeron todas las vacunaciones a menores de 5 años en un 54%. La vacuna contra el polio cubrió en 1990 una población del 94% de los niños menores de 5 años, y en 1991 bajó a un 75%. En 1992 las mismas están por debajo del 60%".

La tasa oficial de mortalidad infantil en 1989 se incrementó a 72 por mil nacidos vivos.

La cantidad de niños que viven en circunstancias especialmente difíciles es de 700 mil, del total de una población de menores de 15 años, que alcanza la cifra de 1 millón 900 mil. O sea, que el 35.1% de los niños viven en situación de riesgo en Nicaragua.

La tasa de mortalidad materna en Nicaragua es de 159 mujeres que mueren por cada 100 mil niños que nacen vivos; esto significa que Nicaragua, al igual que Bolivia y Haití vanguardizan la tasa calificada como **muy alta** por Naciones Unidas. Sólo en la Costa Atlántica de nuestro país la mortalidad materna es de 384.

En 1992, 200 mil niños no entraron a la escuela. Pero, si entran 100 infantes a primer grado solamente 23 niños y 29 niñas aprueban 6to. grado. De esos 23 varones 21 entran a secundaria y de las 29 mujercitas solo 17 ingresan a segunda enseñanza.

Para 1991, el 68.5% de la población de Managua enfrentaba una aguda deficiencia nutricional, la misma en 1989 era del 53.6%. La gente considerada pobre solamente ingiere diariamente 965 calorías, cuando lo mínimo establecido es 2.170.

"El 70% vive en extrema pobreza. Extrapolando esta situación a las otras regiones del país encontramos que existen 3 millones de habitantes con **necesidades básicas insatisfechas**". Informó entre otras cosas el Dr. Vargas.

GANARON LA BATALLA

Tras casi dos meses de intensas luchas, incluida una huelga de hambre que duró 12 días, los universitarios alcanzaron la victoria del 6% para la universidad con la Interpretación Auténtica de la Ley del Presupuesto para las Universidades que hizo la Asamblea Nacional el 18 de agosto; antes la Corte Suprema de Justicia había emitido su fallo sobre el Recurso por Inconstitucionalidad que había introducido el Consejo Nacional de Universidades. Fue un día de júbilo para la comunidad universitaria, así lo expresan las declaraciones de Rectores y dirigentes universitarios.

“El Fallo es favorable, declara inconstitucional los Artos. 4 y 5 de la Ley 142, que es la Ley Anual del Presupuesto General de la República para las Universidades, eso es categórico. El fallo da la razón a las universidades”. Ing. Edgard Herrera, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

“Dos peticiones ha hecho la universidad, una nos la reconoce la Corte Suprema de Justicia y la otra nos la reconoce la Asamblea... Yo creo que este es un triunfo de la democracia nicaragüense, de las universidades, los estudiantes universitarios que merecen nuestro respeto y reconocimiento”. Dr. Alejandro Serrano, Presidente del Consejo Nacional de Universidades.

“Por ahora, a que los muchachos descansen y que los médicos atiendan a los huelguistas de hambre”. Padre Xavier Gorostiaga, Rector de la Universidad Centroamericana (UCA).

viene de pág. 8

“Nuestra primera experiencia fue la lucha estudiantil por el 6%, la cual nos dió un ejemplo de las dificultades de la defensa de los derechos humanos de la segunda generación, como el derecho a la educación. El compromiso a defender tales derechos diferencia el trabajo del CENIDH de la concepción de derechos humanos que se sostiene en Europa”.

“Junto con el equipo del CENIDH elaboramos un plan de trabajo que anhela ser fructífero para dicho organismo igual que para nuestra capacitación”.

“Los ejes principales de nuestro estudio son: discusiones y entrevistas con los colaboradores del CENIDH, así como con otros organismos vinculados con la defensa de los Derechos Humanos en Nicaragua; análisis de los casos denunciados e investigados y de talleres de educación de DDHH proporcionados por el Departamento de Educación; así como de la proyección del CENIDH en los medios de comunicación nicaragüenses. Mediante estas actividades que estamos desarrollando en agosto y septiembre, intentamos obtener la mejor información posible acerca del papel jugado por el CENIDH, a través de sus actividades diversas, en la coyuntura del país”.

“Esperamos que - aparte de la experiencia personal adquirida por nosotras - podamos contribuir de esta manera al trabajo importante del CENIDH”.

CENIDH

Boletín Informativo del Centro Nicaragüense de
Derechos Humanos. Año 2. No. 10 Jul/Agosto 1992

CENIDH
APARTADO 4402
MANAGUA, NICARAGUA
IMPRESO
AEREO

Instituto Histórico
Centroamericano
Apdo. Postal A-194
Managua
NICARAGUA